1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Cooperativa de Trabajo Asociado C.T.A. 'Multiser '**
Informe de Actividades Nº	*7 de 8*
Periodo	03-10-2025 a 02-11-2025
Número del Contrato	Convenio de Asociación No. 3036 del 31 de marzo de 2025
Objeto:	"Objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018"**
Plazo	Siete (7) meses, siete (7) días
Valor Total del Contrato	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.950.903.398) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 1.736.304.024) y la ESAL MULTISER la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($ 214.599.374).** **ADICION Y PRORROGA** OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS **($ 808.017.607),** donde el municipio aporta hasta SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($712.866.353**), y la esal aporta hasta NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS **($95.151.254).**
Valor del Periodo del Informe	***Doscientos noventa y dos millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos seis pesos mcte*** ***$ 292.259.906***
Fecha de Inicio	*03 de abril de 2025*
Fecha de Terminación	*30 de noviembre de 2025*
Proyecto	PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES POR SUS CONDICIONES SOCIO ECONÓMICOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2020660010068
Supervisor	**JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO**
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE PEREIRA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. restar los servicios de atención a los adultos mayores en el Centro Vida Oriente del Municipio de Pereira, para lo cual atenderá diariamente de lunes a sábado (NO INCLUYE FESTIVOS):	03-04-2025: Se hace apertura del Centro del Centro Vida Oriente, para 180 usuarios, en horario de 08:00 a 17:00, de lunes a sábado Se desarrollaron las actividades del convenio desde el 03 de OCTUBRE hasta el 02 de NOVIEMBRE de 2025. Relación de usuarios retirados y nuevos ingresos.	Se adjunta acta de apertura del Centro Vida Oriente. Se adjuntan SPP de asistencia de usuarios Se adjuntan SPP de aes masivas	**Se ejecutó en el informe Nº 1**

USUARIO RETIRADO	AM/PM	MOTIVO	USUARIO INGRESADO	FECHA DE INGRESO
JAVIER BEDOYA	AM	Usuario decide retirarse voluntariamente del programa por situaciones personales.	HUGO DE JESUS PINO	7/10/2025
MARIA TERESA TRUJILLO	PM	Usuaria se excluye del programa por incumplimiento a los deberes y derechos pactados.	JORGE BERNARDO ESPINOSA	6/10/2025
DANILO HENAO HENAO	AM	Usuario decide retirarse voluntariamente por razones personales.	MARIA LUZ DORIS PATIÑO (Reingreso)	17/10/2025
ARMINDA MARIA PUERTA	AM	Usuaria decide retirarse voluntariamente por problemas de salud.	MIGUEL ANGEL ARANGO	21/10/2025
LUZ MERY MARIN DE RAMIREZ	PM	Usuaria decide retirarse voluntariamente por razones personales.	LUZ MARIA CORTES (Reingreso)	15/10/2025
CIELO VALENCIA	AM	Usuaria decide retirarse voluntariamente por problemas de salud.	ANA ROSA BERMUDEZ	22/10/2025
EUNICE VALENCIA	AM	Usuaria decide retirarse voluntariamente por problemas de salud.	JAIR ARIAS	22/10/2025
ALBA LUCIA PATIÑO	PM	Usuaria decide retirarse voluntariamente por cirugía pendiente.	CARLOS MONROY	22/10/2025
BLANCA FLOR DUQUE	PM	Usuaria decide retirarse voluntariamente por razones personales.	MARIA FABIOLA ARANGO	23/10/2025

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Garantizar el Talento Humano mínimo requerido para brindar la atención a los adultos mayores del centro vida, de acuerdo con los siguientes requerimientos: condiciones de perfil, cantidad y tiempo de dedicación	Para la ejecución del periodo 7 vigencia de 3 de septiembre a 2 de octubre de 2025, se desarrollaron las actividades con el talento humano que se presentó desde el inicio del convenio, sin ninguna novedad para este periodo.	- Se adjuntan informes de los profesionales vinculados al CVOP	**Se adjuntan en el presente informe**
3. Suministrar o entregar a los adultos mayores del centro vida los suministros, dotaciones y servicios de consumo individual y colectivo, así como dotar al Centro de Vida de los elementos insumos o servicios que garanticen su correcto y buen funcionamiento según las condiciones de descripción técnica, unidad de medida, cantidad, frecuencia y forma de entrega	Durante el periodo del 03 de octubre al 02 de noviembre no se realizaron compras		**En el informe Nº 1 se adjuntaron las facturas y registros fotográficos de las compras que corresponden a una sola entrega** **En este informe se adjuntan las facturas correspondientes a entregas mensuales**
4. Garantizar el suministro de	- En conjunto con la planta de alimentos, la profesional en nutrición elabora el menú diario de	- Base de datos alimentación	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
alimentación en dos jornadas así: desayuno-refrigerio-almuerzo y almuerzo – refrigerio - cena, para los adultos mayores beneficiarios que se encuentren debidamente caracterizados y priorizados por el municipio; estas raciones alimentarias se suministrarán a cada Adulto Mayor en la modalidad servido en la sede Centro Vida, durante seis(6) días a la semana (No incluye festivos), según el tiempo de ejecución del contrato y en la hora establecida por el municipio, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética, deberá usar la Minuta Suministrada por la Secretaría de	acuerdo a la minuta entregada por el ICBF y la planta de alimentos **RACIONES DISPENSADAS** RACIONES MAÑANA 2072 RACIONES TARDE A VALOR MAÑANA 379 TOTAL RACIONES A VALOR MAÑANA 2451 TOTAL RACIONES A VALOR TARDE 1717	- Informe de la profesional en nutrición. - Registro de suministro de alimentación	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Desarrollo Social y Político.			
5. El lugar y condiciones del sitio de operación y preparación de los alimentos, al igual que el almacenamiento de los insumos y alimentos, debe cumplir con todas las normas vigentes que lo rigen en cuanto a la manipulación y entrega final del producto, y en lo que concierne a las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección establecidas, para este fin, el proveedor y/o operador debe anexar en cada uno de los informes mensuales presentados a la Supervisión del contrato, los certificados vigentes del organismo de control o autoridad que avale o certifique la operación y preparación de alimentos y/o del lugar donde preparó los alimentos.	- La planta de producción de alimentos cumple con todos los requisitos y normas establecidas para garantizar la correcta preparación y manipulación de los alimentos	- Se adjuntan documentos de la planta de producción de alimentos	**En el informe Nº1 se hizo entrega de toda la documentación que garantiza el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de la planta de alimentos**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) acredite los carné y diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 2674 de 2013 y demás normas aplicables.	El personal vinculado cuanta con los certificados y exámenes que garantizan su idoneidad para la manipulación de alimentos.	- Archivos de documentos del personal vinculado, que reposan en la Secretaria de Desarrollo Social	**Se hizo entrega de la documentación previo al primer informe**
7. El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los	El personal vinculado cuanta con los certificados y exámenes que garantizan su idoneidad para la manipulación de alimentos	- Archivos de documentos del personal vinculado, que reposan en la	**En el informe Nº 1 se hizo entrega de los documentos correspondientes**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente		Secretaria de Desarrollo Social	
8. Dotar al Talento Humano que se encuentre en el Centro Vida de los elementos de bioseguridad establecidos en la Resolución número 350 de marzo 1 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social; Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Necesarios para el pleno cumplimiento de la función, conforme a las obligaciones del contratista u operador.	Se dota al talento humano de los elementos de bioseguridad necesarios para el desarrollo de la labor	- Registro fotográfico del suministro y uso de los elementos de bioseguridad	
9. El asociado deberá contar con los vehículos necesarios para realizar el	- El vehículo para transporte de alimentos cuenta con la documentación vigente y los permisos requeridos para el transporte de alimentos	- Registro fotográfico - Documentos del vehículo.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	- **Placa IPV 361**	- Documentos del conductor del vehículo - Contrato de transporte de alimentos	
10. Garantizar las siguientes especificaciones técnicas para el servicio de transporte	El vehículo para transporte de alimentos cuenta con la documentación vigente y los permisos requeridos para el transporte de alimentos	Ver numeral 9	

<table>
<tr><th>OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>REGISTRO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>de alimentos:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11. Disponer para la ejecución del convenio de los vehículos necesarios para cubrir las rutas para el transporte de los adultos mayores por día, durante el mes.</td><td>
<table>
<tr><th>VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</th></tr>
<tr><td>TEQ 676
SFX 186
TGK 658</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th></th><th>RECOGER Y LLEVAR A LA CASA</th><th colspan="2">Horario (servicios en la mañana y tarde)</th></tr>
<tr><td rowspan="5">RUTA 1</td><td>Florida</td><td rowspan="5">7:30:00 a. m Recogida- 11:30 Regreso.</td><td rowspan="5">12:00 Recogida- 5:00 pm Regreso</td></tr>
<tr><td>Bananera</td></tr>
<tr><td>San Jose</td></tr>
<tr><td>Chico Restrepo</td></tr>
<tr><td>San Gregorio</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Ruta 2</td><td>Tokio</td><td rowspan="4">7:30:00 a. m Recogida- 11:30 Regreso.</td><td rowspan="4">12:00 Recogida- 5:00 pm Regreso</td></tr>
<tr><td>Remanso</td></tr>
<tr><td>Intermedio</td></tr>
<tr><td>Las Brisas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Ruta 3</td><td>Kennedy</td><td rowspan="3">7:30:00 a. m Recogida- 11:30 Regreso.</td><td rowspan="3">12:00 Recogida- 5:00 pm Regreso</td></tr>
<tr><td>Alfonso Lopez</td></tr>
<tr><td>av del rio con 13</td></tr>
</table>
</td><td>-Se adjuntan documentos de los buses de transporte de usuarios</td><td></td></tr>
<tr><td>12.Brindar atención primaria en Salud. Este servicio esencial abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características</td><td>- Se realizan actividades de atención primaria en salud por parte de los profesionales de:
- Atención pre hospitalaria
- Enfermería
- Fisioterapeuta</td><td>-Ver informes de profesionales de APH, Enfermería, Fisioterapia</td><td></td></tr>
</table>

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
individuales del adulto mayor, la prevención de enfermedades, la detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, la psicopatología y la geriatría.			
13. Elaborar los protocolos de atención al Adulto Mayor de acuerdo a los siguientes parámetros: -Protocolo de trabajo con familias -Protocolo de atención gerontológica, -Protocolo de atención psicosocial - Protocolo de atención primaria en salud - Protocolo de capacitaciones - Protocolo de actividades de deporte, cultura y recreación - Protocolo de encuentros intergeneracionales - Protocolo de promoción del trabajo asociativo.	Se elaboraron los protocolos correspondientes a cada área	-	**Los protocolos se entregaron previo al informe Nº 1**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
14. Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida con los elementos mínimos necesarios descritos en la ficha técnica,	Se adquirieron los elementos para adecuación del cuarto de enfermería		**Se entregaron documentos en el informe Nº 1**
15. Activar el Sistema de emergencias Médicas SEM, para el traslado oportuno y urgente del adulto mayor en caso de ser necesario, desde los Centro Vida hasta el Hospital o Centro de Salud más cercano que garantice la estabilidad del Adulto Mayor.	Se elaboró protocolo para el uso del sistema SEM		**Se adjuntó en el informe Nº 1**
16. Garantizar el cumplimento de los requerimientos establecidos en el ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA que hace parte integral del	Se desarrollan las actividades de nutrición y dietética, por parte de la profesional del área	- Ver informe de la profesional en Nutrición	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
estudio técnico, así como de las actividades que debe desarrollar el profesional en nutrición y dietética.			



DANIEL GRISALES GARCIA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA



JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Vo. Bo
Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro 3036 del 31 de marzo del 2025**
	INFORME Nro. 07
CONTRATISTA:	**PERIODO: 03 de Octubre al 02 de Noviembre 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Brindar los servicios de atención a los adultos mayores distribuidos en los siguientes CENTROS VIDA del Municipio de Pereira, para lo cual cada operador seleccionado atenderá diariamente de lunes a sábado (NO INCLUYE FESTIVOS) Centro Vida Oriente	X		**FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN CEVI ORIENTE** **Las profesionales de apoyo designados para el Centro Vida Oriente (Guillermina Mandonado Tamayo y Nataly Ríos Muñoz) en las insp** **observó apertura del centro vida con normalidad en dos jornadas mañana (8:00 am- 12:30 pm) con un cupo de 90 usuarios promedian** **(12:30 pm – 5:00 pm) con 90 usuarios promediando el mes en el periodo del presente año correspondiente al 03 de Octubre – 02 de N** **los cuales aproximadamente asisten entre 77 y 82 usuarios que se han evidenciado al momento de las visitas y formatos SPP, y dond** **canasta básica ley 1276 del 2009 con sus respectivos 11 servicios a todos los usuarios inscritos de una manera óptima y correspondi** **Se evidencia centro vida apertura 6 días de la semana, centro vida funcionando y operando de manera habitual, con listados de asiste** **beneficiarios), ejecución de un cronograma de trabajo integral desde las diferentes áreas con sus respectivos profesionales y registro**
2	Garantizar el Talento Humano mínimo requerido para brindar la atención a los adultos mayores del centro vida, de acuerdo con las siguientes requerimientos o condiciones de perfil, cantidad, tiempo de dedicación.	X		**DIRECTORA (1) : Gloria Clemencia González** **NUTRICIONISTA (1): Valentina** **MANIPULADOR DE ALIMENTOS (4): Robinson Agudelo, Luz angela tabares, Sandra milena garcia, Jhonjairo montes perez.** **AUXILIAR DE ENFERMERIA (2) : Diana galeano, Sandra milena ibarra.** **TALLERISTAS (2): Claudia Patricia Corales, Andrea Arias Quintero.** **PROFESIONALES CIENCIAS DEL DEPORTE (6): Juan Sanchez Bautista, David Renteria, Victor Alfonso Marin, Wilmar Loaiza, Felipe Aç** **Acevedo. PSICOLOGO (2): Ana Cristina Bueno, Mary luz Arboleda.** **TRABAJADOR SOCIAL (2): Dayana Lerma, Daniela Londoño.** **PROFESIONALES SGST (1): Yeferson Marin.** **PROFESIONAL FISIOTERAPIA (1): Mariana Vargas.** **GERONTOLOGO (1): Luis Antonio Chala.** **PERSONAL MANTENIMIENTO Y ASEO (2): Daliria Fernnadez, Johana Milena Santa.** **SALVAVIDAS (1): Luisa Reyes.** **AUXILIAR ATENCION EMERGENCIAS (2): Mariana Alzate, Cristhian Castañeda.** **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (3): Jose Manuel Lopez, Nicolas Tabares, Natalia Garcia.** **TECNOLOGO EN SIISTEMAS: Sebastian Vasquez.** **AUXILIAR CONTABLE (1): Martha Cecilia Cano.** **momento de las visitas siempre fueron evidenciados en sus funsiones los profesionales de Centro Vida Oriente** cambio de cargo de personal de mantenimiento y aseo la señora Johana Milena para el area de manipulacion de alimentos y es contratada la señ Silva, Tambien se evidencia cambio del manipulador de alimentos profesional Robinson Agudelo y es ingresada la profesional en manipulacion de

3	Suministrar o entregar a los adultos mayores del centro vida los suministros, dotaciones y servicios de consumo individual y colectivo, así como dotar al Centro de Vida de los elementos insumos o servicios que garanticen su correcto y buen funcionamiento según las condiciones de descripción técnica, unidad de medida, cantidad, frecuencia y forma de entrega	X		I**TEM 1.1:** El encargado de hacer el conteo con los SPP es el delegado de contabilidad o financiero de la SDSYP. Nota: los usuarios de la jornada r asistencia entre 70 y 83 por jornada. en las visitas realizadas al seguimiento por los profesionales de la Alcaldía. **ITEM 2.1** Para este peiodo no hubo entregas. **ITEM 2.2** Proyectos productivos de artesanías única entrega. **ITEN 3.1 ENCUENTRO INTERGENERACIONAL:** el martes 21 de octubre se realizó en la jornada de la tarde, encuentro intergeneracional con los de la Institución Educativa Fransisco de Paula Santander, donde los adultos mayores disfrutan de compartir experiencias y saberes con los estudia I**TEM 4.1 ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO:** para este periodo no se realiza esta actividad. **ITEN 6. PLAN DE INTERNET**: el operador continúa ofertando el servicio de internet por lo tanto su uso es continuo. **ITEM 7: SEGURO EXCEQUIAL**: se cumple con la seguridad exequial de los usuarios. **TEM 8.1 INSUMOS DE ASEO, Y EL BOTIQUIN:** única entrega fue el 29/04/2025 **ITEM 9. 9.1- 9.2 MATERIALES DE ELEMENTOS DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA:** Se realizo una única entrega, revisar primer informe. **ITEM 10 - 9.1: VESTUARIOS:** Para este periodo no se realizo entregas de vestuarios. I**TEM 11.1 TRANSPORTE DE PERSONAS:** En los días de seguimiento a la supervisión se evidencia solo dos buses realizando las tres (3) rutas. tres buses. **ITEM. 11.2 TRANSPORTE DE ALIMENTOS:** Cumple con los requerimientos establecidos como veh de bioseguridad.
4	Garantizar el suministro de alimentación en dos jornadas así: desayuno-refrigerio-almuerzo y almuerzo – refrigerio - cena, para los adultos mayores beneficiarios que se encuentren debidamente caracterizados y priorizados por el municipio; estas raciones alimentarias se suministrarán a cada Adulto Mayor en la modalidad servido en la sede Centro Vida, durante seis (6) días a la semana (No incluye festivos), según el tiempo de ejecución del contrato y en la hora establecida por el municipio, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética, deberá usar la Minuta Suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. (VER ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA).	_____	____	**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** **En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de la minuta, avalada y entregada por las visitas de supervisión del periodo correspor nutricionista de secretaria de desarrollo social y político, quien es la profesional con la idoneidad para el tema de ALIMENTACIÓN, y e con la nutricionista del centro vida oriente quienes son los que supervisan raciones, porciones, gramajes, color, calidad del alimento, peso y cumplimiento de la minuta.** **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION SERVICIO DE ALIMENTACION CEVI ORIENTE** **Las profesionales de apoyo a la supervisión designados para el CEVI ORIENTE (Guillermina Mandonado Tamayo y Nataly Ríos Muñoz) ALIMENTACIÓN solo en la observación: donde notamos que se entregaron los 3 servidos en cada jornada, mañana (8:00 am- 12:30 pm) – 5:00 pm) en el periodo del presente año correspondiente al 02 de Octubre– 3 de Noviembre de 2025, que la presentación de la alimen un censo general con los adultos mayores de que opinan de la alimentación diaria, escuchando las recomendaciones generales de lo adultos, que el menú servido coincida con el cronograma de minuta para ese día, nivel de satisfacción con la alimentación, y que la co todos.** Para este 7° periodo se reporta en las actas de supervicion que en algunas comidas no coinciden con la minuta, lo cual tambien es notificado a la r evid3eencia en una visita a la supervicion que en el refrigerio la avena estaba vinagre, lo cual tambien se notifico a la nutricinista de CEVI Oriente y
5	El lugar y condiciones del sitio de operación y preparación de los alimentos, al igual que el almacenamiento de los insumos y alimentos, debe cumplir con todas las normas vigentes que lo rigen en cuanto a la manipulación y entrega final del producto, y en lo que concierne a las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección establecidas, para este fin, el proveedor y/o operador debe anexar en cada uno de los informes mensuales presentados a la Supervisión del contrato, los certificados vigentes del organismo de control o autoridad que avale o certifique la operación y preparación de alimentos y/o del lugar donde preparó los alimentos.	_____	____	**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** **En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secret social y político delegada, y quien es la profesional con la idoneidad para el tema de REVISION EN LA PLANTA DE ALIMENTOS, y toda concernientes en temas: de bioseguridad, limpieza, desinfección del lugar donde se procesan los alimentos, manipulación de alimente centro vida de los mismos y con el apoyo del técnico de alimentos, y articulado con la nutricionista del centro vida oriente.** **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACIÓN EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS CEVI ORIENTE** **Los profesionales de apoyo para la supervisión operativa y técnica de los centros vida no visitan la planta de alimentos, pero apoyan como es la: llegada de la alimentación al centro vida, condiciones del carro que transportan los alimentos, y en la entrega final al cent sus manipuladoras y los profesionales de apoyo en comedor. Durante el periodo se dio todo con normalidad en el trasporte de aliment general de la supervisión.**

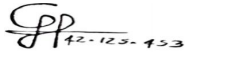
6	Garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) acredite los carné y diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 2674 de 2013 y demás normas aplicables.	X		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** **En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secret social y político delegada, y quien es la profesional con la idoneidad para el tema de constatar la documentación física que presenta e informes de las personas que deben tener al día su carnet de manipulación de alimentos tanto en la planta como en los CEVI, (fabricac preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución)** **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION DEL TEMA DE BIOSEGURIDAD CEVI ORIENTE** **Los profesionales de apoyo para la supervisión operativa y técnica de los centros vida apoyan desde la observación y evidenciamos q cumplieron en la entregan de alimentos con las normas de bioseguridad.**
7	El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y debe acreditar	X		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** **En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secret social y político delegada, y quien es la profesional con la idoneidad para el tema de constatar la documentación física que presenta e informes de las personas que deben tener al día su carnet de manipulación de alimentos, documentos del carro que transporta los alir regla del conductor y vehículo.** **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION TEMA DE BIOSEGURIDAD CEVI ORIENTE** **Los profesionales de apoyo para la supervisión operativa y técnica de los centros vida apoyan desde la observación, y se evidencia el de alimentos, con su respectivo conductor en la entrega de los alimentos con su protocolo de bioseguridad. La revisión esta a cargo d**
8	Dotar al Talento Humano que se encuentre en el Centro Vida de los elementos de bioseguridad establecidos en la Resolución número 350 de marzo 1 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social; Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Necesarios para el pleno cumplimiento de la función, conforme a las obligaciones del contratista u operador.	X		**Es suministrado por el operador acta donde se evidencia entrega de implementos de bioseguridad el día 30 de octubre de 2025, a los c centro vida oriente enfocado en la manipulación de alimentos y primeros auxilios conforme a lo estipulado en el protocolo de biosegu**
9	El asociado deberá contar con los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	X		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA Y PROFESIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CEVI ORIENTE** **En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secret social y político** **Se revisa los documentos del vehículo en el informe físico presentado y radicado por el operador, se revisar licencia de conducción, c vehículo, y se observa el transporte de alimentos con los protocolos de bioseguridad, fotos del carro y todo el tema de bioseguridad.**
10	Garantizar las especificaciones técnicas para el servicio de transporte de alimentos	X		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA Y JURIDICO DE LA ALCALDIA** **En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secret social y político, y la revisión jurídica y legal de los requerimientos del vehículo entregados en el informe radicado por operador del pr abogado delegado.** **visualiza vehículo de transporte de alimentos que es cerrado y cumple con características requeridas**
11	Disponer para la ejecución del convenio de los vehículos necesarios para cubrir las rutas para el transporte de los adultos mayores por dia, durante el mes	X		**Se cumple con el transporte para cubrir las rutas asignados al Centro Vida Oriente. Nota: en los dias de seguimiento a supervisión la observa solo dos (2) buses cubriendo las tres (3) rutas, ocasionalmente estan los tres buses.**
12	Brindar atención primaria en Salud. Este servicio esencial abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características individuales del adulto mayor, la prevención de enfermedades, la detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, la psicopatología y la geriatría.	X		**Se Cumple con los protocolos. Se puede evidenciar en el informe número 01, los cuales fueron entregados a la AdminitracionSDSYP**

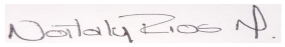
13	Elaborar los protocolos de atención al Adulto Mayor de acuerdo a los siguientes parámetros: Protocolo de trabajo con familias - Protocolo de atención gerontológica, Protocolo de atención psicosocial - Protocolo de atención primaria en salud - Protocolo de capacitaciones - Protocolo de actividades de deporte, cultura y recreación - Protocolo de encuentros intergeneracionales- Protocolo de promoción del trabajo asociativo. Estos protocolos deben estar avalados por profesionales idóneos	X		**Se anexa evidencia de oficio suministrado por centro vida oriente cumpliendo con los protocolos, puede ser evidenciado en el informe** **Se realiza protocolo para las rutas de trasporte del personal.**

14	Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida a más tardar una semana después de la suscripción del acta de inicio con los elementos mínimos necesarios descritos en la ficha técnica	X		**Los elementos de enfermería si fueron adquiridos por el operador De los elementos de Fisioterapia la almohadilla termoeléctrica no fue adquirida por lo tanto no es cobrada como también no fue entreg portátil para masaje profesional plegable portátil resistente. Esta entrega también fue supervisada por la profesional Blanca Bibiana Mendoza de la SDSYP. para el septimo (7°) periodo no se ha realizado ninguna entrega.**
15	Activar el Sistema de emergencias Médicas SEM, para el traslado oportuno y urgente del adulto mayor en caso de ser necesario, desde los Centro Vida hasta el Hospital o Centro de Salud más cercano que garantice la estabilidad del Adulto Mayor.	_____	____	**en este septimo (7°) periodo no se evidencia la activación del sistema de emergencia medicas SEM.**
16	Garantizar el cumplimento de los requerimientos establecidos en el ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA que hace parte integral del estudio técnico, así como de las actividades que debe desarrollar el profesional en nutrición y dietética.	X		**Este punto la minuta está a cargo de la profesional Nutricionista Dra. Sabina. durante el quinto periodo las profesionales encargadas de la supervisión en CEVI ORIENTE manifestaron a la nutricionista las anomal la alimentación.**

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: _____

LA ARTICULADORA DORA LILIA LLANO OCAMPO DA SU VISTO BUENO DEL APOYO DE SUPERVISIÓN OPERATIVA Y TECNICA DE LOS PROFESIONALES DELE





FIRMA:
GUILLERMINA MALDONADO TAMAYO - NATALY RIOS MUÑOZ
NOMBRE TECNICOS:
CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO : 07/09/2025



APROBÓ_____
FIRMA
DORA LILIA LLANO OCAMPO
Supervisor

EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA.

CERTIFICA:

Que una vez realizada la visita de apoyo a la supervisión y de acompañamiento desde el componente de alimentación y nutrición al Centro Vida del Programa del Adulto Mayor **"Oriente"** durante el período correspondiente al mes de Octubre del 2025 se encontró cumplimiento de las obligaciones contractuales del área en mención:

1. Cumplimiento del ciclo de menús establecido para el programa.
2. Cumple según la normatividad con el almacenamiento de alimentos preparados, menaje, utillaje y equipos; así mismo con el Plan de Saneamiento Básico y Buenas Prácticas de Manufactura.
3. Cumple con documentación legal y que acredita la aptitud laboral de los manipuladores de alimentos, así mismo con la dotación correspondiente para su actividad.
4. El talento humano de apoyo para el servido de alimentos cumple con el uso de elementos de bioseguridad y para cumplir con buenas prácticas de manufactura durante la actividad de servido.
5. Para el Período reportado el asociado contó con un adecuado servicio de transporte de alimentos.

Nota. Se anexa certificación de la profesional en nutrición y dietética del Centro Vida

Sabina Carolina Suárez Castro
Contratista - Nutricionista Dietista.
Secretaría de Desarrollo Social y Político
ETC Pereira

Daniela Pérez
Nutricioncita – Dietista
Secretaría de Desarrollo Social y Político
ETC Perei

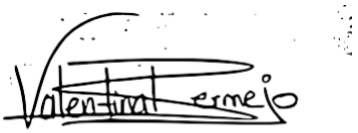
MULTISER
NIT 816004711

EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

CERTIFICA:

Que una vez realizada la visita de apoyo a la supervisión y de acompañamiento desde el componente de alimentación y nutrición al Centro Vida del Programa del Adulto Mayor "Oriente" durante el período correspondiente al mes de octubre del 2025 se encontró cumplimiento de las obligaciones contractuales del área en mención:

1. Cumplimiento del ciclo de menús.
2. Tamizaje y valoraciones nutricionales de los beneficiarios.
3. Cumplimiento del cronograma de capacitaciones relativas al área y población objeto. Cartelera informativa del área. Control de los equipos de metrología.
4. Equipamento, utillaje y menaje.



Valentina Bermejo Pabón
Contratista - Nutricionista Dietista
Multiser
Pereira, Risaralda

Pereira, 11 de noviembre de 2025

Señor
DANIEL GRISALES GARCIA
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER
Ciudad

Asunto: Informe de ejecución financiera del convenio de asociación No. **3036 del 31 de marzo de 2025**, suscrito con la **Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios MULTISER,** periodo comprendido entre el **3 de octubre al 2 noviembre de 2025** informe de pago **N. 7** respectivamente.

Cordial saludo,

En calidad de supervisora, presento informe **final** de ejecución financiera del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. **3036 del 31 de marzo de 2025**
Nombre e identificación del Contratista:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER identificada con el Nit. # 816004711-7 representada legalmente por DANIEL GRISALES GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 10.127.991 expedida en Pereira, Risaralda
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Valor:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($1.950.903.698)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE **($1.736.304.024)** incluidos impuestos y el asociado la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($214.599.374**) **ADICION Y PRORROGA** OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($ 808.017.607), donde el municipio aporta hasta SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($712.866.353)**, y la esal aporta hasta NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS **($95.151.254).**
Plazo:	Siete (7) meses, siete (7) días
Fecha acta de inicio:	03/4/2025

Fecha de terminación:	30/11/2025
Pagos realizados a la fecha:	**Valor Inicial Municipio $1.736.304.024** **Valor Inicial Esal $214.599.374** Pago N. 1 $289.551.165 Pago N. 2 $291.038.512 Pago N. 3 $288.092.081 Pago N. 4 $306.274.684 Pago N. 5 $309.488.003 Pago N.6 $302.335.730
Saldo pendiente por ejecutar:	Saldo por ejecutar Mpio $251.859.579 Saldo sin ejecutar Esal $33.357.487 **Total sin ejecutar = $285.217.066** Valor **Adición** $ 712.866.353 **Saldo Total $998.083.419** **Saldo total sin ejecutar $670.417.059**

Teniendo en cuanta que la La Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios Multiser no tevo observaciones financieras, se continua con el proceso de pago y se definen las cuentas por componentes asi:

RESUMEN DE COSTOS X COMPONENTE		INFORME DE PAGO N. 7				
SUMINISTROS, INSUMOS Y SERVICIOS		TOTAL	APORTE MUNICIPIO		APORTE ESAL	
1	ALIMENTACION	126.589.200	92%	116.462.064	8%	10.127.136
3	INTERNET	86.802	100%	86.802		0
4	SEGURO EXEQUIAL	983.160	100%	983.160		0
5	TRANSPORTE PASAJEROS	56.722.725	86%	48.781.544	14%	7.941.182
6	TRANSPORTE ALIMENTOS	7.200.000	86%	6.192.000	14%	1.008.000
7	TOTAL TALENTO HUMANO	136.084.473	88%	119.754.336	12%	16.330.137
	GRAN TOTAL			292.259.906		35.406.454

Que por lo anterior, el valor total a cobrar por **la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER** para el informe de **pago N. 7** periodo comprendido entre el **3 de octubre al 2 de noviembre de 2025**, es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($292.259.906).**

Cordialmente,

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Sub -Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Elaboró: Blanca Bibiana Mendoza Gomez
Contratista de Apoyo a la Supervisión

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro 3036 CONVENIO**
	INFORME Nro. 7
CONTRATISTA:	**PERIODO: 03/10/2025 - 02/11/2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	SI		Se evidencia que el Informe Cumple lo establecido para el componente juridico y/o legal frente a lo señalado en el clausulado del contrato que es competencia del area legal
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	SI		Se evidencia que el Informe Cumple lo establecido para el componente juridico y/o legal frente a lo señalado en el clausulado del contrato como es el alcance 2, 7, 9,10 en el cual se observa la información requerida

3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI		Se evidencia soportes y/o evidencias que permitan establecer el cumplimiento de los alcances que hacen parte del componente legal señalados en los alcances 2,7,9,10,11. observando que en el alcance No 2 Se observa en el informe del contratista que NO se presento una varias en el cambio del Talento Humano que se implemento para el mes anterior motivo por el cual se puede evidenciar que se viene cumpliendo con el personal- frente al alcance 7 Al No presentarse modificacion en el talento humano durante el periodo de informe se evidencia que el personal que presentaron el mes anterior para este alcance cumple con los criterios y soportesque acreditan el cumplimiento de este alcance , se observa en el alcance 9 del contrato documentos de sanidad del vehiculo de alimentos y demas soportes del vehiculo IPV 361 que permiten evidenciar el cumplimiento en el soporte de los documentos del vehiculo - 10 se evidencian los soportes que validan los anexos tecnicos en donde los soportes del vehiculo que cumple con los documentos correspondientes al alcance . 11- se evidencia soportes de los vehiculos TEQ 676 - TGK658 - SXE186 - soportes de los vehiculos de transporte publico asi como la correspondiente documentación de los
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	N/A	N/A	Se Evidencia Factura (Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)	SI		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	N/A	N/A	No aplica para este periodo de informe

7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	Este es suministrado al momento de pasar el informe a financiera razón por lacual no aplica para la revision legal
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	SI		Se evidencia documentos vigentes relacionados del contador y/o revisor fiscal del operador
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	SI		Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Conclusion Se logra evidencia que el contratista aporta evidencias y soportes que permiten establecer las acciones que permiten establecer el cumplimiento a las actividades relacionadas en los alcances del clausulado esto en relacion a los alcances que son de competencia de revisión legal señalados en el presente informe razon por la cual se da el Visto Bueno para que continue el flujo tanto para el area financiera y juridica final asi como del area tecnica para que se expidan los correspondientes informes- de igual forma se recomienda nuevamente a la supervisora que se los soportes y evidencas que aporten sean entregados en color o con una mejor calidad de impresion toda vez que existen documentos que NO se logran evidenciar de manera clara.

	NOMBRE ANDRES FELIPE AGUIRRE OSORIO FIRMA:: SE VALIDA CON EL SAIA QUE SE REMITIRA CON LOS DOS FORMATOS DE EXCEL RE VISION DE ALCANCES Y LA REVISION LEGAL CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:10-11-2025	APROBÓ-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE	**CONTRATO 3036**
	INFORME 7
CONTRATISTA: ORIENTE	**PERIODO: 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
5	RUT (Se encuentra actualizado)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EN EL CUAL SE VERIFICA QUE SE HAYA CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA.EN ESTE CASO NO SE SE HICIERON OBSERVACIONES POR PARTE DEL AREA JURIDICA TÉCNICA Y FINANCIERALAS DE LOS CUALES SE LE HIZO SEGUIMIENTO DE CORRECCIÓN HASTA EL FINAL. POR LO CUAL DESDE ESTE COMPONENTE SE DA LA DISCRECIONALIDAD A LA PARTE SUPERVISORA SI DESEA CONTINUAR CON LAS ACCIONES SUBSIGUEINTES

	NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA:: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL	APROBÓ-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 7

Version: 04

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	3036 del 31/03/2025			
N° CDP Y FECHA:	1925 del 07/02/2025 Y 4992 del 14 de agosto de 2025			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	3968 del 31/03/2025		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	**8522 del 19/09/2025**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER	**NIT 816004711-7**		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.736.304.024,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES	**$ 712.866.353,00**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.449.170.377,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 292.259.906**	
FECHA DE INICIO	**03/04/2025**	**FECHA TERMINACIÓN**	**30/11/2025**	
PRORROGA 1	**23 DIAS**			
PROROGA 2	**DOS(2) MESES 7 DIAS**			
TÉRMINO ADICIONES	2 MESES 7 DIAS	**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**04/11/2025**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**03/10/2025 A**	
TÉRMINO TOTAL	**SIETE (7) MESES 7 DIAS**	**SUPERVISOR.**	**JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO**	

ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO**
1. Brindar los servicios de atención a los adultos mayores distribuidos en los siguientes CENTROS VIDA del Municipio de Pereira, para lo cual cada operador seleccionado atenderá diariamente de lunes a sábado (NO INCLUYE FESTIVOS):	El operdor Se hace apertura del Centro del Centro Vida Oriente, el 03 deabril de la presente vigencia, para 180 usuarios, en horario de 08:00 a 17:00, de lunes a sábado.	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
2 Garantizar el Talento Humano mínimo requerido para brindar la atención a los adultos mayores del centro vida, de acuerdo con las siguientes requerimientos o condiciones de perfil, cantidad, tiempo de dedicación.	El operdor aporta las hojas de vida del personal contratado para la ejecución del contrato, las mismas son revisadas por el componente jurico de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alvaldía de pereira. - NOTA - Durante el periodo del presente informe se vinculó a la sra JHOANA MILENA SANTA HERNANDEZ cc 1088278161 como manipuladora de alimentos y se vinculó la sra LUZ ADRIANA CORREA VILLA CC 42103850 como personal bachiller	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
3.Suministrar o entregar a los adultos mayores del centro vida los suministros, dotaciones y servicios de consumo individual y colectivo, así como dotar al Centro de Vida de los elementos insumos o servicios que garanticen su correcto y buen funcionamiento según las	El operador durante este periodo no reporta compras en realción al cumplimiento del alcance	N/A	**87,50%**
4.Garantizar el suministro de alimentación en dos jornadas así: desayuno- refrigerio-almuerzo y almuerzo – refrigerio - cena, para los adultos mayores beneficiarios que se encuentren debidamente caracterizados y priorizados por el municipio; estas raciones alimentarias se suministrarán a cada Adulto Mayor en la modalidad servido en la sede Centro Vida, durante seis (6) días a la semana (No incluye festivos), según el tiempo de ejecución del contrato y en la hora establecida por el municipio, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética, deberá usar la Minuta Suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. (VER ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA).	El operdor agarantiza la alimentacion conforme a las exigencias en el alcance, aporta - Base de datos alimentación - Informe de la profesional en nutrición. - Registro de suministro de alimentacón ,Acontinuación se indican las raciones entregadas en la mañana de lunes a sábado, las raciones entregadas en la tarde de lunes a viernes y se discriminan las raciones de los usuarios de la tarde que se entregan en la jornada unificada de los sábados - En conjunto con la planta de alimentos, la profesional en nutrición elabora el menú diario de acuerdo a la minuta entregada por el ICBF y la planta de alimentos RACIONES DISPENSADAS RACIONES MAÑANA 2072 RACIONES TARDE A VALOR MAÑANA 379 TOTAL RACIONES A VALOR MAÑANA 2451 TOTAL RACIONES A VALOR TARDE 1717	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
5.El lugar y condiciones del sitio de operación y preparación de los alimentos, al igual que el almacenamiento de los insumos y alimentos, debe cumplir con todas las normas vigentes que lo rigen en cuanto a la manipulación y entrega final del producto, y en lo que concierne a las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección establecidas, para este fin, el proveedor	El operdor aporta documentos que certifican que la planta de producción de alimentos cumple con todos los requisitos y normas establecidas para garantizar la correcta preparación y manipulación de los alimentos	Las hojas de vida de los usuarios reposan en las instalaciones del cenrtro vida	**87,50%**
6. Garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) acredite los carné y diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 2674 de 2013 y demás normas aplicables.	El operador cuenta con el personal que está vinculado con los certificados y exámenes que garantizan su idoneidad para la manipulación de alimentos.	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
7,El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y debe acreditar el siguiente perfil mínimo: *● Ser mayor de 18 años.* *● Certificación médica en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a un año con relación al inicio del contrato.* *● Tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para realizar las tareas que se le asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para*	El operador cuenta con el personal que está vinculado con los certificados y exámenes que garantizan su idoneidad para la manipulación de alimentos	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
8 Dotar al Talento Humano que se encuentre en el Centro Vida de los elementos de bioseguridad establecidos en la Resolución número 350 de marzo 1 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social; Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Necesarios para el pleno cumplimiento de la función, conforme a las obligaciones del contratista u operador.	El operador dota al talento humano de los elementos de bioseguridad necesarios para el desarrollo de la labor	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
9.El asociado deberá contar con los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y	*El operador cuenta con un vehículo para transporte de alimentos con la documentación vigente y los permisos requeridos para el transporte de alimentos. Tipo de vehiculo- Camioneta - FIAT Placas IPV-361*	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**

10. Garantizar las siguientes especificaciones técnicas para el servicio de transporte de alimentos: ✓ Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación (cadena de frío) hasta su destino final. ✓ El vehículo debe ser adecuado para el fin perseguido y fabricado con materiales tales que permitan una limpieza fácil y completa. Los vehículos de transporte de alimentos deberán llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: "Transporte de Alimentos". ✓ Cabina de conducción limpia y libre de corrosión. ✓ Tapicería limpia y en buen estado ✓ En cabina, no se deben evidenciar sustancias toxicas, contaminantes o peligrosas. ✓ Techos limpios, piso seco y limpio, paredes limpias. ✓ Ausencia de animales al interior del vehículo y zona de carga. ✓ Ausencia de olores desagradables o fuertes. ✓ Cinturones de seguridad limpio y en buen estado. ✓ Utilización de Estibas, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. ✓ En caso de tercerizar el servicio de transporte de alimentos, el contratista se asegurará que el transporte garantice las previsiones y normatividad exigida para el transporte de alimentos puntualmente Resolución 2674 de 2013 durante toda la ejecución del contrato. ✓ Contar con acta de limpieza y desinfección del vehículo o Concepto de Control de Plagas del proponente, como evidencia del proceso de saneamiento durante toda la ejecución del contrato. ✓ Contar con certificado de manipulación de alimentos del conductor y su ayudante, expedido por establecimiento o institución autorizada por la Secretaría de Salud	El operador cuenta con un vehículo para transporte de alimentos con la documentación vigente y los permisos requeridos para el transporte de alimentos.Tipo de vehiculo- Camioneta - FIAT Placas IPV-361	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
11. Disponer para la ejecución del convenio de los vehículos necesarios para cubrir las rutas para el transporte de los adultos mayores por dia, durante el mes, según la ruta descrita en el clausulado.	El operdor cuenta con los vehiculos para el transporte de los usuraios en las rutas estrablecidas, adjuntan documentos de los buses de transporte.	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
12. Brindar atención primaria en Salud. Este servicio esencial abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características individuales del adulto mayor, la prevención de enfermedades, la detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, la psicopatología y la geriatría.	El operador realiza actividades de atención primaria en salud por parte de los profesionales de: - Atención prehospitalaria - Enfermeria - Fisioterapeuta	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
13. Elaborar los protocolos de atención al Adulto Mayor de acuerdo a los siguientes parámetros: -Protocolo de trabajo con familias -Protocolo de atención gerontológica, -Protocolo de atención psicosocial - Protocolo de atención primaria en salud - Protocolo de capacitaciones - Protocolo de actividades de deporte, cultura y recreación - Protocolo de encuentros intergeneracionales - Protocolo de promoción del trabajo asociativo.	El operdor realiza entrega de los protocolos correspondientes a cada área	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
14. Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida a más tardar una semana después de la suscripción del acta de inicio con los elementos mínimos necesarios descritos en la ficha técnica, tales como:	El operdor realiza la adquisición de los elementos para adecuación del cuarto de enfermería	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
15. Activar el Sistema de emergencias Médicas SEM, para el traslado oportuno y urgente del adulto mayor en caso de ser necesario, desde los Centro Vida hasta el Hospital o Centro de Salud más cercano que garantice la estabilidad del Adulto Mayor.	El operador elaboró protocolo para el uso del sistema SEM	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**
16. Garantizar el cumplimento de los requerimientos establecidos en el ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA que hace parte integral del estudio técnico, así como de las actividades que debe desarrollar el profesional en nutrición y dietética.	El operdor desarrolla las actividades de nutrición y dietética, por parte de la profesional del área	Evidencias en el informe de actividades	**87,50%**

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR
03/04/2025 a 02/05/2025	**$ 1.736.304.024,00**	**$ 289.551.165**	**$ 1.446.752.859**
03/05/2025 a 02/06/2025		**$ 291.038.512**	**$ 1.155.714.347**
03/06/2025 a 02/07/2025		**$ 288.092.081**	**$ 867.622.266**
03/07/2025 a 02/08/2025		**$ 306.274.684,00**	**$ 561.347.582**
03/08/2025 a 02/09/2025		**$ 309.488.003,00**	**$ 251.859.579**
ADICION	**$ 712.866.353,00**		**$ 964.725.932**
03/09/2025 a 02/10/2025		**$ 302.335.730,00**	**$ 662.390.202**
03/10/2025 a 02/11/2025		**$ 292.259.906,00**	**$ 370.130.296**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

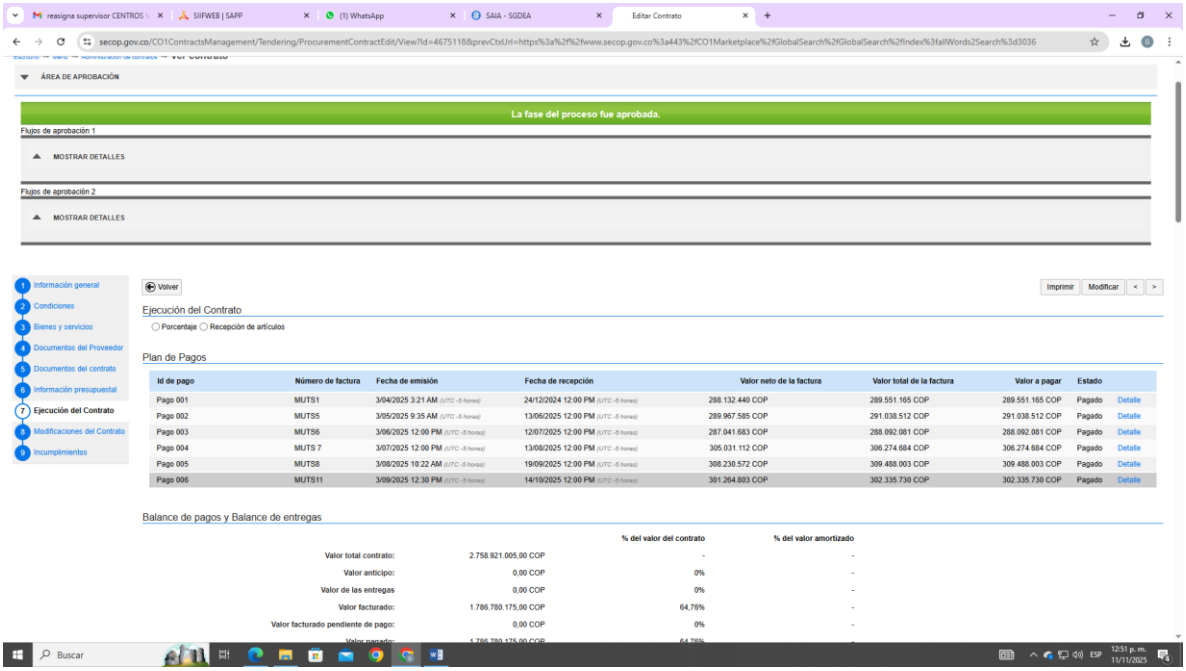
Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 07**Fecha periodo ejecutado 03/10/2025 A 02/11/2025 de forma Fisica X Digital _X , con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No_____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al Objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018"

Pereira, 11 de noviembre de 2025

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
SUPERVISOR.


reasigna supervisor CENTROS
SIIFWEB | SAPP
(1) WhatsApp
SAIA - SGDEA
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4675118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d3036
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001 MUTS1 3/04/2025 3:21 AM (UTC -5 horas) 24/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas) 288.132.440 COP 289.551.165 COP 289.551.165 COP Pagado Detalle
Pago 002 MUTS5 3/05/2025 9:35 AM (UTC -5 horas) 13/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) 289.967.585 COP 291.038.512 COP 291.038.512 COP Pagado Detalle
Pago 003 MUTS6 3/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) 12/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) 287.041.683 COP 288.092.081 COP 288.092.081 COP Pagado Detalle
Pago 004 MUTS 7 3/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) 13/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) 305.031.112 COP 306.274.684 COP 306.274.684 COP Pagado Detalle
Pago 005 MUTS8 3/08/2025 10:22 AM (UTC -5 horas) 19/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) 308.230.572 COP 309.488.003 COP 309.488.003 COP Pagado Detalle
Pago 006 MUTS11 3/09/2025 12:30 PM (UTC -5 horas) 14/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) 301.264.883 COP 302.335.730 COP 302.335.730 COP Pagado Detalle
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 2.758.921.005,00 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 1.786.780.175,00 COP 64,76% -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -
Buscar
ESP
12:51 p. m.
11/11/2025